

AQUI ESTOY.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Gobierno del Pueblo por el pueblo, sufragio universal, libertad de cultos, libertad de enseñanza, libertad de reunion y asociacion pacifica, libertad de imprenta sin legislacion especial, autonomia de los Municipios y de las provincias, unidad de fuero en todos los ramos de la administracion de justicia, inamovilidad judicial, publicidad de todos los actos de la Administracion activa, responsabilidad de todos los funcionarios públicos,

seguridad individual garantida por el «Habeas corpus.» Libertad absoluta de tráfico, libertad de crédito, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, desestanco de la sal y del tabaco, abolicion de loterias, abolicion de la contribucion de consumos, abolicion de quintas, armamento de la Milicia ciudadana, institucion del Jurado para toda clase de delitos, abolicion de la esclavitud, abolicion de la pena de muerte.

Reunion en el café de la plaza. Debiendo tener lugar hoy á las tres la inauguracion del «Circulo republicano,» se invita á los sócios ya inscritos y á los republicanos que gusten inscribirse de nuevo se sirvan concurrir á dicha reunion.

LA SITUACION.

Las Cortes Constituyentes han votado la forma de gobierno de España. La monarquía hereditaria con sus atributos esenciales. Una vez mas el pueblo Español ¡pobre pueblo! ve defraudadas sus justas, sus legítimas esperanzas. Libertad y monarquía!!! ¡qué sarcasmo!! aun la monarquía no es ley en España y ya hay quien se atreve á declarar *fuera de la ley* al gran partido republicano!! Bien es verdad que nosotros al que intente colocarnos fuera de la ley, podemos con justicia llamarle enemigo del pueblo, y de la Revolucion de Setiembre: bien es verdad que el partido republicano tiene vida propia, le basta la bondad de sus ideas y para existir, aparte que tiene reconocida su legitimidad en la misma constitucion que hoy se promulga, no aspira ni necesita mas que el favor del pueblo, despreciando en consecuencia alardes de mandarines que traten de sobreponerse á su derecho.

Recordemos: Entre los iniciadores y que llevaron á cabo la revolucion de Setiembre, figuran lo que unos llaman partido y nosotros creemos que en conjunto solo es una pandilla titulada union liberal, cuya único lazo es el presupuesto y la sed de mando, y que ha sido siempre el azote del pueblo, un hipócrita enemigo de la libertad. Esta pandilla no obedece á otro principio que al de su conveniencia. En 1854 se subleva contra su Reina y Señora. No pudiendo con sus escuadrones vencer á las huestes realistas, publica el programa de Manzanares llamando á las armas al pueblo que siempre generoso acude en su ayuda. Espartero, el honrado Espartero forma Ministerio y abriga á su lado con su inmensa popularidad al héroe de Vicálvaro: un abrazo, y un juramento sellan el pacto de salvar juntos la revolucion. Abrazo y juramento funestos para los partidos avanzados, cumplido como siempre por el primero y roto por el segundo. La honradez, la fé ciega, del general Espartero permitió la catástrofe de 1856. Las Cortes Constituyentes, fueron disueltas á cañonazos, la Milicia Nacional suprimida

difinitivamente, y el general Espartero, relegado á su retiro de Logroño. La pandilla que conspirando contra la revolucion servia á sabiendas los planes de la reaccion, cayó del poder á los tres meses: ignoraba, ó era tan audaz que pensaba parar la rueda de la fortuna, ignoraba repetimos que cada situacion tiene sus hombres y que necesaria y fatalmente vencida la revolucion Narvaez y sus secuaces recogerian la herencia.

En 1857 es llamada nuevamente al poder y lo ejerce omnimodamente cerca de cinco años y para eternizarse en él despliega bandera. Se admiten á los tráfugas de todos los partidos, se premian las mas inmorales apostasias. La hacienda española es destruida por esa agrupacion, los bienes del clero, de las provincias y de los municipios el filon de la mina que explotan y de donde sacan recursos para sus descabelladas empresas; las desastrosas guerras de Santo Domingo, de Méjico, de donde salimos con honra gracias al general Prim, y de Marruecos, fueron uno de los principales escollos de la fortuna pública y acabados aquellos recursos se acude á la Caja de Depósitos y se apela á los empréstitos. El partido moderado que le relevó en el mando no hizo mas que seguir las huellas de la union liberal. Barzalallana no fué mas que el continuador del sistema de Salaverría y si se lleva á efecto la informacion parlamentaria pedida en las Cortes Constituyentes, muchos de los que hoy se consideran omnipotentes, se sentarán en el banquillo de los acusados ante el gran tribunal de la opinion pública.

Sigamos recordando: La union liberal es escéptica: es utilitaria. En un solo dia remendó su bandera y le puso el mote de *democracia*. Desde hoy, dijo, agrupémonos al rededor de la nueva enseña, monarquía-democrática con todas las libertades, con todos los derechos individuales, y los siempre cándidos progresistas cayeron en el lazo y con su apoyo dieron vida á esa pandilla de la cual han recibido, mal que les pese una constitucion con muchas palabras, relumbrantes, pero que será un nuevo Código, nada mas que un nuevo Código escrito.

La union liberal, que cuenta entre sus adeptos con grandes talentos, se doblega siempre á las circunstancias y se presenta osada cuando se cree fuerte, despues de debilitar á sus adversarios. Conseguidos grandes sacrificios de los progresistas y demócratas, algunos de sus hombres importantes combaten el sufragio universal, y solo ceden cuando conocen que su derrota es segura: un Ministro de la revolucion, con aplauso de sus amigos, se atreve en pleno parlamento á insultar á todos los partidos liberales y cae el Ministro, porque ha dado el golpe en falso y no ha conseguido su objeto, la retirada del Congreso de los republicanos, demócratas y algunos progresistas: pues á su caída acompaña el panegirico mas fastuoso que se ha oido en el santuario de las leyes: y los demócratas y los progresistas continuan ciegos por la funesta senda emprendida, sin ver que el dia en que cansado de sufrir el partido republicano abandone á su suerte la revolucion, solo serán misero juguete de los maquiavélicos planes de la union liberal.

El criterio de esa pandilla está en el Poder y en sus dependencias y por eso vemos con dolor atacados directa ó embozadamente los derechos individuales proclamados por la revolucion.

El Señor Gobernador de Lérida don Camilo Benitez de Lugo, tuvo por conveniente publicar un BANDO poniendo en conocimiento del público que la Monarquía habia sido votada por las Cortes y á vuelta de las obligadas frases laudatorias, que para dicho Señor merece tal forma de gobierno, manifestar que—*Falsas predicaciones llenas de seductoras promesas, mas falsas aun, han podido estraviar la opinion de algunos incautos, que han servido de escabel á ruines y bastardas ambiciones.*—Y tomando el carácter y atribuciones de legislador añadia entre otras cosas que en adelante,—*seria un delito de lesa Soberania toda manifestacion ya tumultuaria ó pacífica que tendiese á menoscabar esta resolucion soberana*—(la forma monárquica.)

Nosotros usando del derecho de censura *mesurada* de los actos de los funcionarios públicos que el Sr. Gobernador nos concede en dicha circu-

lar, de lo que le damos las mas mesuradas gracias, aunque estamos convencidos de que lo que la ley otorga, no puede negarlo ni impedirlo el funcionario público, debemos decir de nuevo sobre este asunto.

Que en nuestro humilde entender al dictar y publicar el referido bando se ha escedido de sus facultades.

Que en esta provincia son muchos los incautos, puesto que mas de treinta mil votos han alcanzado las candidaturas republicanas; y que no es muy prudente ni mesurado en una autoridad que está al frente de ella, lanzar tal apóstrofe sobre un partido que en el territorio de su mando está en inmensa mayoría.

Que segun nuestro pobre criterio y el de la prensa independiente toda, con dicho bando se atacan los derechos y libertades individuales proclamadas por la revolucion y que en su consecuencia, nosotros hemos cumplido un gran deber llamando poderosamente la atencion del público y pidiendo, con mucha *mesura*, sea exigida la debida responsabilidad al señor Gobernador, deslitiyéndole de su cargo.

Que respecto á la calificación de FALSAS PREDICACIONES ETC. ETC., podrán serlo para S. S., lo que sentimos muchísimo, pero no pasa de ser la opinion de una sola persona, por mas que esta ocupe un alto puesto en la administracion del Estado y que aun á riesgo de que no se dé por ello muy satisfecho, continuáremos como hasta aqui la propaganda de lo que S. S. dice que es falso y nosotros verdadero.

Nosotros pobres obreros de la República, nosotros átomos insignificantes de ese pueblo trabajador que hace siglos viene siendo víctima de sus astutos enemigos, nosotros, con la ley en la mano, pública y privadamente, desde el fondo de nuestra modesta redaccion, ó por medio de la palabra en las reuniones, en las plazas, en donde haya quien nos escuche, pese á quien pese, diremos *¡Pueblo! la República es la única forma de gobierno que no ataca tus sagrados derechos. Desde el momento que te imponen un Soberano dejas tu de serlo. Los reyes han sido siempre tu desgracia, su historia la de tus martirios. Por ellos y solo por ellos, millones de tus hijos han perecido en luchas fratricidas, en los cadalsos, en los calabozos y en las emigraciones, alejados de aquellos á quienes debian el ser y de los que eran consuelo y esperanza, de la tierra que los vió nacer, de la que eran un firme y constante apoyo. Ellos con su corte, favoritos y favorecidos han atacado tu propiedad, pues con sus ruinosos sistemas de despilfarros te han exigido la mayor parte de tus haberes, para satisfacer lo que han llamado sus necesidades, siempre crecientes, sus inmundos vicios que ya habian llegado á su límite. Con la monarquía son imposibles las economías en los presupuestos, porque en España solo puede vivir como ha vivido siempre, con fausto, con oropel, con una turba de parásitos, que*

acabarán con tu oro y con tu sangre. No puede haber libertad porque está basada sobre la justicia, y entregando la soberanía á un hombre del que hacen un semi-Dios, irresponsable por sus actos, sin que pueda valer como hombre mas que otro cualquiera, se crea un privilegio, y este no puede hermanarse con la libertad.

Estas son nuestras creencias; el que por cualquier medio impida su libre y pacífica manifestacion, será enemigo de la revolucion, atacará los derechos individuales proclamados en Cádiz y consignados en la Constitucion y tenga entendido, que apoyados en nuestro derecho, no consentiremos que impunemente se destrocen las páginas que consignan las libertades de los españoles en el código del Estado.

Si nuestras ideas son anárquicas, disolventes, utópicas, el pueblo á quien servimos, es el único Juez que puede declararlo. No debemos ni queremos deber nada á los poderosos. Si no sabemos defender los intereses del pais, será porque no alcanzamos á tanto á pesar de nuestro buen deseo, y el pueblo juzgará y nosotros respetaremos su fallo.

GASPAR RUBIOL.

Á LOS NEO-REALISTAS.

Sirva de leccion y desengaño á los realistas flamantes de nuestra patria lo que acaba de tener lugar en el pais vecino en lo que respecta á las elecciones de diputados á Córtes. Napoleon III, con toda su orgullosa presuncion, con el formidable ausiliar de sus 500.000 bayonetas, no ha podido salir victorioso en el sufragio, y apesar de haberle mendigado en los departamentos, amenguando así su decoro y *magstad*. La oposicion ha triunfado, y el pueblo francés casi en masa se ha felicitado á sí mismo de resultado tan satisfactorio.

Créanlo los partidarios de la tiranía; el pueblo está cansado ya de reyes, y el reloj del destino señala la hora de su estincion. *¡VIVA LA REPÚBLICA!* han gritado miles de voces en Paris, Marsella, Amiens, Lille y en otras grandes ciudades, y el César, humillado en Méjico y en Prusia, caerá aterrorizado bajo la planta de aquella á quien fué perjuro: en vano pedirá perdon de su apostasia; inutilmente tratará de introducir reformas en sentido liberal; el pueblo que ha estado esclavizado por tantos años, le responderá en nutrido coro: *«Ya es tarde.»*

¿Volverá los ojos á la libre Inglaterra en demanda de auxilio? no: ya sabe él que no puede esperar nada de aquel gran pueblo. ¿Llamará á la Alemania? ¡imposible! ¿á la Bélgica? á la Holanda? menos aun. Victor Manuel no se atreverá á aliarse aun cuando le deba gratitud. Si en tal conflicto se dirige á Rusia ó al Austria, recuerde bien que, apesar de su poderío, fueron vencidas y arrolladas por las falanges republicanas de 1789.

Abrid los ojos, realistas de hoy que osais llamaros liberales y demócratas: la causa de los reyes se pierde, y Europa entera quiere emanciparse de su férreo yugo: no queráis forjar una corona que ha de ser efímera; no enlanceis de nuevo los eslabones de rotas cadenas, que es inutil obra. La libertad se cierne sobre todos nosotros é

inutil será que se quiera detener su rauda vuelo.

¿Qué dice Portugal? ¿qué piensa Italia? ¿Creeis que las agitaciones que conmueven á esos dos reinos son debidas al azar? no: ved en ellas los esfuerzos naturales del esclavo que quiere romper sus ligaduras; del que sumido en la hediondez de un calabozo procura respirar el aire de la campiña. ¡Oh! le respirarán, no lo dudeis, y vosotros á vuestro pesar sereis libres tambien, que la generosidad de los que sustentan mas levantadas ideas conquistará el bien para todos igualmente.

Entre tanto asomaos á la otra parte de los Pirineos; presenciad la derrota del tirano, y aprended á ser lógicos. *¡Viva la República!* suena en aquellas ciudades populosas, y el aire lleva los ecos á todas las naciones: la conviccion penetra por los oidos muchas veces para hospedarse en la imaginacion y en el alma, y la parte mas culta del viejo mundo está atenta a esos ecos que suenan gratamente.

En España hemos aclamado á aquella diosa; los ecos de nuestras voces han retumbado en lejanas tierras; y si la ceguedad de unos cuantos, que interpretaron mal las aspiraciones del pais, no quiso rendirla culto, seguros estamos que aquellos ecos han despertado de su sueño á nuestros hermanos de Francia. Rasgad la venda que os impide ver la luz purísima de la blanca aurora, realistas, y uníos á nosotros, á los verdaderos liberales, para fabricar pedestal á la República.

R. LL. MALLÉ.

Hacemos en un todo nuestro el siguiente suelto:

«Las esplicaciones del señor ministro de la Gobernacion, á propósito del bando del gobernador de Lérida, lo decimos con sentimiento, están muy lejos de ser satisfactorias. Bien es verdad que la conducta de ese desdichado funcionario, no tiene, no puede tener esplicacion de ninguna especie, siendo digna tan solo de la mas severa y mas absoluta censura.

¿Es por ventura otra cosa que un desacato á las leyes vigentes y un incalificable ataque á la dignidad de los ciudadanos el famoso bando de ese mandarín?

Cualesquiera que sean las causas, bien livianas han sido por cierto segun confesion del señor ministro, cualesquiera que sean las intenciones de ese funcionario, no es del caso ahora hablar de estas cosas; su lenguaje ha sido impropio de una autoridad circunspecta, incalificable en una época liberal, indisculpable para un Gobierno revolucionario, digna solo de los tiempos de la Borbon, de los satélites de Gonzalez Brabo, de los hombres del polaquismo.

No hemos pecado de lijereza en este asunto, no hemos roto el silencio sino cuando la necesidad nos ha obligado, no hemos dicho ni lo que podíamos ni lo que debíamos decir hasta que el escandalo ha llegado á todos los oidos. Por esto mismo tenemos el deber de mostrarnos hoy tan rígidos como antes nos hemos mostrado prudentes. Y lo decimos con dolor; el Sr. Sagasta no ha satisfecho á la opinion justamente alarmada. ¿Qué sería de la magestad de los derechos políticos si se consintiera á los delegados del Poder ejecutivo la facultad de escribir oficiales libelos y amenazas insultantes? ¿Qué sería, no ya de los derechos personales, sino del prestigio de la Constitucion del Estado, si eso se consintiera?

Ya que el Poder ejecutivo, que debe ser el primero en respetar tan altos objetos y en reprimir tamaños actos, no ha tenido, por consideraciones que nosotros adivinamos, la franqueza de condenar en el Parlamento la conducta de su representante en Lérida, tenga al menos el valor de cumplir con la justicia.

Ese no puede continuar en ese puesto.»

(De El Pueblo.)

Sabemos que han quedado constituidos los comités republicanos que á continuacion se espresan.

Comité republicano de Serós, reelegido.

Presidente.	D. Pablo Plá.
Vice-presidentes.	» Pedro Teixidó y Jové.
	» Pedro Jové y Vila.
Vocales.	» Simeon Aresté y Estopa.
	» Miguel Puigblanqué y Balle.
	» Antonio Pons.
	» José Jové y Estruga.
	» Antonio Aresté y Estopa.
	» Pablo Torradelles y Rébola.
Secretarios.	» Gaspar Viladegut.
	» Jaime Latorre y Roca.

Comité republicano de Preixens.

Presidente.	D. Antonio Bardia.
Vocales.	» Ramon Ramon Bosch.
	» Pedro Juan Poch.
	» José Mateu.
	» José Viles.
Secretario.	» Andrés Lllardeu.

Córtes Constituyentes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARTOS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de junio de 1869.

El Sr. FERRER Y GARCÉS: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene conocimiento de cierto bando del gobernador civil de la provincia de Lérida, espedido á consecuencia del acuerdo de las Córtes, á los diputados provinciales, á los ayuntamientos, á los jefes de la Milicia, y en general á todos los que sirven algun puesto oficial en virtud de eleccion popular hecha por los que profesan ideas republicanas, y si tiene noticia de otra cosa mas grave, y es de que en ese bando se ataca de una manera directa á los derechos individuales, considerando como un crimen toda manifestacion pacifica contra los acuerdos de las Córtes. Por último: ¿podrá S. S. decir si ese bando ha merecido la aprobacion del Gobierno, segun lo asegura un periódico de Lérida? Ruego, pues, á su señoría se sirva contestar á estas preguntas.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno tiene en efecto noticia del bando publicado por el gobernador de la provincia de Lérida, á consecuencia del voto dado por las Córtes constituyentes en lo relativo á la forma de gobierno; pero no la tiene de que haya inferido ofensa de ninguna clase á los diputados de la minoría republicana, á las corporaciones populares ni á ninguna de las clases é individuos que dice S. S.

El bando fué dado bajo la impresion de que se proyectaba una manifestacion hostil al acuerdo tomado por las Córtes constituyentes, y se refiere exclusivamente á la manifestacion que pudiera hacerse en el sentido de protesta contra el acuerdo tomado por la Asamblea, sin que en él se ataque ningun derecho individual ni se cause ofensa á nadie, pues la referencia que en él se hace á los falsos opóstoles que, con la predicacion de ilusorias teorías, han logrado elevados puestos, no tiene nada que ver con los republicanos, sino con los carlistas que, disfrazados de republicanos han conseguido ocupar algunos puestos que de otro modo no obtendrian.

Y la prueba de que esto es así, la tiene su señoría en lo que voy á decir. El gobernador de esa provincia, cumpliendo en el encargo que yo le dí, al manifestarme su opinion respecto á las personas y las cosas, me hablaba de los diputados que habian venido por aquella provincia con el mayor elogio, y no es de suponer que privadamente hiciera eso y en público se produjese en un sentido contrario; esto no era lo natural. Si hubiera hecho otra cosa podria pasar; pero eso de ninguna manera.

El gobernador, pues, aludía á los carlistas al hablar de los falsos apóstoles, pues esos son los que finjiéndose ahora republicanos, se hallan comprendidos en las apreciaciones del gobernador, que por otra parte no ha atacado ningun derecho individual, ni mermado ninguna

libertad; y seguramente no se citará ningun hecho concreto que lo demuestre.

Un periódico hay en aquella localidad que todos los dias viene discutiendo en la esfera de sus ideas, y concluye diciendo «¡abajo los reyes!» y sin embargo, el gobernador no se ha metido con él, así como tampoco se ha dicho cosa alguna con motivo de una gran reunion que ha habido, en la que se ha tratado todo lo que parecia conveniente. El Gobierno, pues, no ha visto ofensa alguna á las personas y corporaciones que S. S. dice, y por lo tanto no ha creído que tenia que adoptar medida alguna respecto á aquella autoridad, que hasta ahora se ha conducido bien en el desempeño de su cometido, y espera seguirá del mismo modo en adelante.

El Sr. FERRER Y GARCÉS: Yo habia dirigido mis preguntas al señor ministro de la Gobernacion creyendo que el gobernador habia dicho que nos sentábamos aquí en virtud de falsas predicaciones é ilusorias promesas, infiriéndose de este modo una ofensa; pero ahora parece añadir S. S. que hemos obtenido el voto de los carlistas disfrazados de los republicanos pues esto parece desprenderse de lo que ha dicho el señor ministro: así que no puedo menos de anunciar una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Su señoría padece una equivocacion, pues no he querido decir que hayan venido aquí por el voto de los carlistas S. S. ni sus compañeros; no he dicho mas sino que los falsos apóstoles de que habla el gobernador son los carlistas que, disfrazados de republicanos, han podido llegar á obtener puesto en los comités y en las corporaciones populares; no los republicanos de buena fé, de quienes tiene otro concepto el gobernador, segun he dicho ya. Conste pues, que no he dicho hayan venido aquí sus señorías por los votos de los carlistas, si bien estos los habrán dado mejor á los republicanos que á los monárquicos. (*Varias voces de la minoría:* No, no.) Esta es una cuestion de apreciacion; la minoría no lo cree así; pues yo estoy en esa inteligencia. Por lo demás, yo no me aplicaria esa calificacion del gobernador á estar en lugar de S. S. De todos modos estoy dispuesto, si estas esplicaciones no le satisfacen, á contestar á su interpelacion si en ella insiste.

El Sr. FERRER Y GARCÉS: Debo decir al señor ministro de la Gobernacion, que el gobernador de la provincia de Lérida, al darle las noticias que S. S. le pedia, debió estar mal informado, porque esa provincia no es republicana de ayer, sino hace mucho tiempo, pues en las Córtes del 54 ya mandó algun republicano, habiendo venido los que aquí nos encontramos casi por unanimidad en alguna circunscripcion, y en otras por una mayoría crecidísima, teniendo enfrente candidaturas absolutistas y monárquico-democráticas.

No hay, pues, allí esos carlistas disfrazados de republicanos; de monárquicos-democráticos, sí. Pero dejando esta cuestion á un lado, y haciéndome cargo de lo que tiene verdaderamente importancia grandísima, que es lo relativo al bando del gobernador, y que yo veo del modo que S. S., anuncio sobre ello una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estoy dispuesto, como ya he manifestado antes á contestarla hoy mismo ó el sábado, segun la presidencia lo estime conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer el apéndice al reglamento referente á este asunto.

El señor secretario Llano y Pérsi leyó el apéndice primero al reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Autorizado por la mesa, el Sr. Ferrer y Garcés ha podido hacer la pregunta; pero la interpelacion no puede tener lugar hasta el sábado.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Yo desearia que la mesa se sirviera manifestar si ese apéndice se adoptó de una manera definitiva, y por consiguiente puede considerarse vigente, ó si solo ha debido regir, como yo creo, mientras se discutiera la Constitucion; pues en este caso el señor Ferrer y Garcés podrá esplanar su interpelacion, y yo vindicar á muchos á quienes se ha aludido.

El Sr. PRESIDENTE: Ese apéndice está en vigor, y no puede ahora tener lugar la interpelacion.

Correspondencia peninsular.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 31 mayo.

¿Qué cosa tan triste es la política cuando se llega á la cuestion de personas! Si el país pudiera contemplar de cerca, y en un momento determinado, el interior del Congreso; si fuera posible que las gruesas paredes de este edificio, cerrado siempre á los profanos, se tornaran de pronto transparentes, no habría un solo español que no se apresurara á poner á este estado de cosas el mas prudente y oportuno remedio. El jugador en aquellos angustiosos instantes en que espera la decision de la suerte; el naufrago que se agarra febrilmente á la peña en que está su salvacion; el criminal que devora mas bien que escucha cada una de las palabras de su sentencia, no ofrecen todos juntos pasiones mas enérgicas, rasgos mas violentos, y caracteres mas dignos de estudio que el que en estos dias ofrecen los ambiciosos de la política. Si Labruyere viviera, y tratara de retratar con suprema llena de verdad y colorido el carácter de estas gentes que se consagran á la gestion de la cosa pública, ó retrocederia asustado ante las tempestades pavorosas que se esconden en el alma de cada uno, ó arrojaría, con desden la pluma, antes que descubrir la infinidad de llagas que malan al corazón. Ser ó no ser: hé aquí el problema. ¿Qué importa que la patria se fatigue y se empobrezca, que los partidos políticos se perturben, que las doctrinas de toda la vida se desvanezcan, y que la conciencia, en sus momentos de tranquilidad, se persuada de que todo esto es un juego liviano é inmoral en que todos ganan menos el país que no encuentra jamas consuelo en sus dolores ni alivio en su enfermedad? Es necesario llegar á la cúspide de la gloria y del poder. Aquella voz que sonaba al oido de Macbeth, suena tambien al oido de casi todos nuestros diputados, y estos oyen siempre, en todos los instantes, en la vigilia como en el sueño, estas seductoras palabras. «Tú serás Embajador» — «Tú serás Director general de un ramo.» — «Y tú, dichoso mortal, tú serás Ministro»

Ante una perspectiva como esta, todos ó casi todos empiezan por perder el sosiego y concluyen hasta por perder la dignidad. No les recordeis aquella pureza de miras, aquella firmeza de convicciones, aquel propósito firmísimo de sacrificarse por el bien general, con que penetraron por primera vez en el Congreso y en la vida pública; el espectáculo del abismo origina vértigos y el espectáculo del poder, con su fastuosa ostentacion, en sus facultades, omnimodas, hace en la conciencia el mismo efecto que en la imaginacion la vista del abismo. Así, penetrado uno de estos dias, en el salon de conferencias del Congreso, sentaos en uno de aquellos bancos, y sino sois enemigos de toda observacion, vereis como pasan ante vosotros hombres que se saludan afectuosamente y que sin embargo se odian; otros que llevan la ansiedad y la angustia pintadas en el semblante; otros que forman pequeños corros que se deshacen luego para dar lugar á otros nuevos; y otros que cruzan ligeros el salon, sin mirar á nadie y sin hablar con nadie, y que parecen los mensajeros de una orden ó los realizadores de una bella esperanza. Observadlos mas atentamente y vereis como todos se inclinan respetuosamente ante el general Serrano, ó como rodean sumisos y obedientes al general Prim; como el que hace un momento cruzó con otro que pasaba á su lado, una mirada de odio, cruzó con otro una sonrisa, envuelta por decirlo así, en una promesa; como allí los altos puestos se distribuyen, los Gobernadores civiles se cambian, las destinos de toda la administracion se reparten, las gracias militares se prodigan, las intrigas contra un ministro se urden, las camarillas se forman, y toda, en fin, toda la vida de este país se queda allí, para salir despues á gusto y por merced de cada uno de esos soberanos. Yo lo confieso cuando veo que de las manos de alto funcionario pasa un papel ó credencial á las de un diputado de la mayoría, no puedo menos de hacerme siempre esta triste reflexion de que en aquel momento, para colocar á uno, es posible que haya quedado sin pan otra familia. Y todo esto, allí se hace con indiferencia con completa impasibilidad, sin que se transparente ni la satisfaccion del que premia ni el agradecimiento del que la credencial recibe, por que entre el Ministro que ordena y el diputado que vota y obedece, este fué acaso el premio que se estipuló para la ascension del uno y para el humilde asentimiento del otro.

Despues de este ligero cuadro que acabo de bosquejar, no puedo en rigor detenerme sobre los muchos que en la actualidad aspiran á ser ministros. La confusion en todos es grande, y la ambicion mayor. Acaso el general Prim por las solicitudes de los unos

y por el egoísmo de los mas, base encerrado en una completa reserva á la cual no falta ni aun con sus mas íntimos amigos. Lo seguro sin embargo es, á lo menos en sentir de todos, que sus dos Benjamines, es decir los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla quedaran en los dos ministerios que en la actualidad desempeñan; que la union liberal tendrá su debida representacion, y que para el Ministerio de Hacienda hay un gran interés en que la Cámara designe y apoye al señor D. Pascual Madoz por que este, segun parece, es el único que se aviene á seguir ciegamente, en muchas cosas las inspiraciones de D. Juan Prim.

J. F. Gonzalez.

REMITIDOS.

Sr. Director del Aquí Estoy.

Barcelona 19 Mayo de 1868.

Muy señor mio y correligionario: en mi última carta, he manifestado todo lo relativo á las certificaciones de obra hecha reconocida y aceptada é interin espero que el cronista de *«El Segre»* presente algun dato, que destruya la validez de dichas certificaciones, pasará á ocuparme del segundo punto ó sean las alteraciones del plano y las obras inútiles; no sin pedir á V. antes me dispense, si con tanta frecuencia ocupo las columnas de su periódico, que tal vez podría dedicarse con mas interés al desarrollo y propaganda de la idea republicana, tan útil en estos momentos.

Si el cronista de *«El Segre»*, hubiese sido amante verdadero de los intereses de la provincia, el público hubiera ganado mucho, conociendo las interioridades de un asunto, que de seguro debiera de avergonzar á todos los que en nombre de la misma, han intervenido en el, antes del 29 de Setiembre. Si en vez de discutir sistemáticamente y sin conocimiento de causa, hubiera de buena fé, apelado al terreno de los hechos y del contrato, de seguro hoy todos sabrían á que atenerse. Pero no ha sido así. Le ha convenido mas presentar argumentos pomposos, esquivando luego su justificación, cuando se ha entrado en el terreno de la prueba, demostrando así ser mas aficionado á introducir la confesion y el desorden en la discusion, que su amor á la verdad y á la justicia. Por nuestra parte, no nos cansaremos de repetir. Por muchas que sean las provocaciones para desviarnos del terreno que hoy seguimos, todo será inútil. No le abandonaremos, hasta haber probado todo lo relativo á los puntos sobre los cuales versa hoy la controversia. Son argumentos propuestos por el cronista de *«El Segre»* y mal que le pese, demostraremos al público lo injustificado de sus ataques y las inesactitudes y sofismas á que ha apelado.

Dicho esto, pasaremos á ocuparnos del tema propuesto al principio de esta carta, no sin manifestar antes, que concluido este trabajo, estamos siempre dispuestos á nuevas discusiones, si hay aun quien crea que falta algun tema importante que debatir, pues ya digimos en la primera carta que no nos dolián prendas y que nadie mas interesado que nosotros en depurar la verdad.

No sé, á que se referirá el desconocido cronista, al suponer que hay alteraciones en el plano y que igualmente se han construido obras inútiles.

Es cosa sabida que en todas las obras, existe un director facultativo con el cual se entienden los contratantes, siempre que se trata de planos, proyectos y demás que constituyen la parte técnica de la contrata. En ellas casi siempre se consigna, la obligacion que tiene este de obedecer las órdenes del Director, de manera, que bástale un documento para garantizar su conducta durante el curso de las obras, siempre que no se altere la forma general, por el cual se llevó á efecto el contrato. De esta manera le son indiferentes al contratista, las relaciones que existan entre el Ingeniero y el Director de obras públicas, como igualmente las del Arquitecto con la Academia de San Fernando. El plano firmado por el Director facultativo encargado de las obras, es el que prueba si se han cumplido con exactitud las obligaciones impuestas al contratista. Solo tratándose del presupuesto, es cuando el Acentista tiene que ceñirse á no gastar un céntimo mas de la cantidad en que fueron rematadas las obras, y para ello no necesitará se lo recuerde nadie, pues si ahora se pone en duda lo justo y lo legal ¿qué sería fallando á ese requisito de la ley?

Hecha la anterior aclaracion, voy á manifestar en que forma dieron principio las obras. Hallábase á la sazón de Arquitecto provincial interino el señor D. Agapito Lamarca, persona con la cual me entendi para empezar las obras. A su testimonio apelo, para probar que la alineacion de la fachada principal y la rasante fueron marcadas segun sus instrucciones. No abrigo la menor duda de que dicho señor lo hizo autorizadamente, toda vez que hasta ahora solo al cronista de *«El Segre»* le ha sido permitido poner en duda la legalidad de esta operacion.

Mas tarde y á consecuencia de haber sido nombrado D. Ignacio Jordá arquitecto provincial, se ratificó todo lo hecho, entregando al contratista el dibujo que representa la inclinacion exterior de la fachada principal y el plano del edificio, con sus correspondientes alturas.

¿Qué significan pues, esas alteraciones en los planos y esas obras inútiles? Si el desconocido cronista, supone que la obra no se ha llevado á efecto con entera sujecion á esos planos; yo por mi parte le desafio á que diga donde existe la variante. Parece por lo tanto increíble, que quiera llamarse la atencion del público con invenciones que á nada conducen. Vengan pues, á la obra y yo les enseñaré los planos; allí veremos las variaciones y las obras inútiles que tanto cacarean. Yo estoy seguro que no lo harán, pues de esta manera tendrían que confesar la verdad y esto es posible no pueda convenirles.

Aquí daría por terminada esta carta, si no creyera oportuno, rebatir otros cargos que me dirige el protector de los intereses provinciales en uno de sus escritos.

Pretende sacar partido del dictamen emitido por el Ingeniero de provincia, el cual dice lo hizo salvando su responsabilidad por medio de evasivas y suponiendo que la obra estaria bien toda vez que al frente de ella se hallaba una persona competente. Esto es completamente calumnioso y siento no tener en mi poder el mencionado dictamen para publicarlo íntegro. Yo me atrevería á suplicar á la secretaria de la Diputacion provincial lo hiciera para confundir mas y mas á esos falsos amigos de la verdad que tan hipocritamente dicen para la razon pedir y dar demostraciones y pruebas y á las amenazas contestar pega pero escucha.

El Ingeniero de provincia, dijo de una manera clara y terminante que las obras estaban bien construidas toda vez, que no se notaba ningun asiento en ellas y que convenia colocar la cubierta.

Pasando despues á clasificar la piedra, dijo que esta era muy arcillosa; cosa que á la simple vista se conoce y que por lo tanto no es menester grande esfuerzo para probarlo. Yo por mi parte hubiera hecho lo mismo, si en las instrucciones para llevar á cabo el reconocimiento se me hubiese consignado la necesidad de emitir un juicio respecto á la piedra.

Si, señor cronista, la piedra es muy arcillosa y ¿cómo no ser así si en toda la localidad no se conoce otra? ¿Sabe lo que disponen las condiciones generales para estos casos? Abonar al contratante el exceso de transporte, cuando la piedra de las canteras que se señalan en el contrato, no reúnen todos los requisitos necesarios y existen otras mejores en otra localidad.

Al contratista le era por lo tanto material, que toda la piedra se hubiese traído del Astó ó de las canteras de la montaña de Monjuich; pues con solo haberle abonado el importe del exceso del transporte quedaba todo terminado. Pero no fué así. La Junta provincial y el Director de las obras, creyeron no debia alterarse este artículo de la contrata, dando por buena la que suministraban las canteras del *Hostal del Batlle* que son las que habian de servir de modelo. Yo no quiero pensar que el incógnito cronista, tenga la pretension de exigir que los contratistas se perjudicasen de algunos miles de duros, solo por mejorar las condiciones de la piedra. Por mi parte confieso que no llega á tanto mi celo hacia los intereses provinciales y es de presumir le suceda lo mismo al celoso cronista.

Otro de los muchos errores en que incurre el desventurado cronista de *«El Segre»* al tratar de la piedra, es el suponer ser una misma cosa la *piedra arcillosa* ó la *arcilla ó tapís*, para lo cual bastará le digamos, que las piedras naturales que se emplean en las construcciones se dividen en cinco clases principales y cada una de ellas en varias especies y corresponde á una de las primeras, la *arcillosa* con lo cual se demuestra que esta es calificada como piedra de construccion por mas que el cronista se empeñe en rechazarla solo porque tiene ese nombre. Pero ¿á qué cansarnos presentando datos, ejemplos y pruebas para luego contestarnos con evasivas y argumentos de mala ley?

Si el señor Ingeniero hubiese pensado que habia de sacarse tanto partido de la palabra *arcillosa* de seguro la hubiera explicado mas estensamente, á fin de que el cronista de *«El Segre»* no la confundiera con la arcilla que sirve para fabricar ladrillos y que vulgarmente se llama *tapís*. Tal vez hubiese dicho que abundaba el cemento arcilloso, cosa que no debe ser tan grave, cuando esa misma piedra se ha empleado en la escollera de la pila del puente sobre el Segre, lo cual á ser completamente arcillosa, hubiera desaparecido á las cuarenta y ocho horas de su colocacion. Hoy los Leridanos pueden desear, que el puente dure tanto como la escollera. Igualmente se ha empleado por el Municipio en la banqueta nuevamente construida lo cual prueba que no debe de ser tan mala.

Por mi parte debo añadir sin temor de ser desmentido que la cantera que ha suministrado la

piedra para las obras de la Casa de Maternidad es la mejor que se ha conocido hasta hoy dentro de el término de Lérida.

Soy de V. señor Director su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

VALENTIN LABAN.

Sr. Director del periódico Aquí Estoy.

Muy señor mio: Los empleados del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, en la imposibilidad de demostrar su profundo agradecimiento á cada una de las personas que espontáneamente y con el mayor arrojo ayudaron á sofocar el incendio que se propagó en los almacenes de esta estacion, en la tarde del día 3, estimarian se sirviera hacerlo público en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, manifestándole que la conducta de los vecinos de esta capital fué digna del mayor elogio y honra los buenos sentimientos que siempre les han distinguido. Al mismo tiempo aprovechan esta ocasion para dar las mas espresivas gracias á nuestras dignas autoridades civil, judicial y popular, asi como á los cuerpos de la guardia civil, carabineros y arquitecto provincial que desde el primer momento se presentaron en la estacion y cooperaron eficazmente en la estincion del referido incendio.—Por los empleados del ferro-carril.

Queda de V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Jefe de Estacion, JOSÉ ALBILLO.

CORRESPONDENCIA DEL AQUI ESTOY.

Sr. Director del Aquí Estoy.

Butsent 28 Mayo de 1869.

Es verdad que la forma de gobierno por la cual nuestro pais deberá regir sus destinos, no es por desgracia la república democrática-federal sinola que las Córtes Constituyentes le acaban de dar, la monarquía-democrática, y que no debe por eso oponerse resistencia material contra tal decision; pero no obstante nuestra mision no ha terminado aun, nuestros esfuerzos no han de cesar un momento, impulsando siempre con fé viva y perseverancia resuelta, la marcha fecunda y magna de nuestra idea, la república-democrática-federal, idea de paz y progreso en todas las fuentes del bienestar para esta patria querida, sumida tanto tiempo en la mas repugnante abyeccion bajo la planta innoble de gobiernos verdugos de su honra, brillo y esplendor, como los que hasta aquí han venido empuñando las riendas de su gobernalle.

Algo hemos adelantado con la gloriosa revolucion de Setiembre en el camino florido de nuestras libertades, empero nos queda todavia largo trecho que andar y bastantes obstáculos que vencer, si queremos recoger el ópimo fruto de nuestros desvelos y fatigas, siempre suaves al lado de los bienes que aportariamos, y por eso seria nna temeridad imperdonable abandonar la obra empezada á los embates de los enemigos de todo progreso y libertad, y dormirse en la via victoriosa al arrullo de las conquistas obtenidas para que el carro de la reaccion nos aplastase sin apercibirnos, malogrando así lo poco que á costa de tantos afanes hemos podido conseguir.

Es necesario, pues, reorganizar las fuerzas, segregando de nuestra comunión á todo elemento intruso que pueda deshonorarnos y desacreditar nuestras nobles aspiraciones y vigilar no nos sean arrebatadas las libertades conquistadas. Es preciso continuar con mas ardor, si cabe, la propagacion de los principios liberales; es indispensable mas desvelos, mas sacrificios instruyendo en nuestro credo político al pueblo ya que se dice le falta instruccion para llenar debidamente el objeto sublime de nuestra mision regeneradora.

Por lo tanto, y convencidos de esta necesidad, el 27 del actual se reunieron los republicanos-democráticos-federales de esta poblacion para la reorganizacion de su Comité, habiendo este quedado constituido en la forma siguiente:

Miquel Huguet, reelegido presidente por unanimidad.—Juan Giral, vicepresidente.—José Closa.—Andrés Torrens.—José Tarragona.—Baldomero Huguet y Font.—Antonio Huguet Centoll.—Simon Roca, vocales y José Ricart, secretario.

Todo lo que espero mandará V. insertar en su apreciable periódico para satisfaccion de este Comité y estímulo de los demás.

De V. con la mayor consideracion atento y afectísimo s. s. q. s. m. b.—P. A. del C.

José Ricart.

CAMPOS ELÍSEOS.

BUFOS ARDERIUS.—Funcion para hoy domingo. La zarzuela en 4 actos titulada: *Los infiernos de Madrid*.—A las 8 en punto.—A 2 rs.

Lérida: Imp. de José Solé hijo.